



24  
25  
26

Octubre  
2018

**UDI** UNIVERSIDAD  
DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO

Informes e Inscripciones  
Vicerrectoría Académica  
Tel. (7) 6356332  
e - mail: congreso@udi.edu.co

## EL PRINCIPIO DE TOLERANCIA: UN PASO A LA RECONCILIACIÓN SOCIAL Y A LA PAZ



Aurymayerly Acevedo Suárez  
Universidad de Santander  
Bucaramanga, Colombia  
aury.acevedo.suarez@gmail.com

### RESEÑA ACADÉMICA

Abogada, Administradora de Empresas, Magíster en Filosofía, Magíster en Hermenéutica Jurídica y Derecho. Profesora Investigadora de la Universidad de Santander. Categoría Junior Colciencias. Temas de investigación: Filosofía política, Filosofía del Derecho, Derechos Humanos, Educación para la paz, cultura de la paz, y Hermenéutica Jurídica.

### RESUMEN

El presente escrito hace una breve reflexión sobre el papel del principio de la Tolerancia en la construcción de paz, y la importancia que tiene en la etapa de postconflicto. A partir de una revisión documental y revisando el proceso de implementación de acuerdos de paz FARC EP y Gobierno Nacional, es imperante iniciar el fomento de toma de conciencia por parte de la sociedad civil, respecto a su deber como ciudadano y la responsabilidad que tienen en la consolidación de la democracia, siendo la educación la herramienta idónea en su consecución.

**Palabras clave:** Tolerancia, Educación para la paz, Cultura de paz, reconciliación social, Democracia.

## 1. EL PRINCIPIO DE TOLERANCIA

Entender el concepto de tolerancia no es una tarea fácil, considerando que es muy amplio y puede hacer referencia a la manifestación de opiniones o la realización de acciones. Su concepción puede darse desde una perspectiva moral o política. La Tolerancia puede entenderse como una virtud, fundamentada en el respeto por los demás, por la diferencia, y ese respeto se convierte en el pilar de la democracia pues se evita que los sistemas sean totalitarios. Desde un punto de vista moral, la tolerancia se considera una virtud que permite la aceptación del otro teniendo en cuenta sus diferencias de pensamiento, creencias y formas de vida, sin renunciar a las propias convicciones. En referencia a la tolerancia como virtud política, y comprendiendo que desde hace un tiempo el paradigma de sociedad ha cambiado, las sociedades se caracterizan por un pluralismo cultural, esto hace indispensable que las relaciones humanas se encuentren concatenadas por el respeto a la diversidad. Precisamente la tolerancia juega un papel importante al entender que en la diferencia surge con mayor facilidad el conflicto, y la convivencia social se convierte en un reto por alcanzar, en esa coyuntura la educación es la herramienta para formar ciudadanía con capacidades, actitudes y aptitudes que fortalezcan la democracia mediante el respeto por los principios democráticos.

La tolerancia es un concepto muy común en el lenguaje político. A pesar de ello, su excesivo uso muchas veces ha llevado a una mala comprensión y a una inadecuada aplicación del concepto. La idea de tolerancia es mucho más antigua que las sociedades liberales contemporáneas, y a lo largo del tiempo ha cambiado dependiendo del contexto social y las necesidades de la época. (Forst, 2013)

Entendiendo la importancia de la Tolerancia en las sociedades contemporáneas, la UNESCO adopta una declaración de principios de la Tolerancia el 16 de Noviembre de 1995, donde es definida como : “el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas, de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos (...) no sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica (...), virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.” (UNESCO, s.f.) . Después invita a Estados miembros a adoptar el Día Internacional de la Tolerancia. De esta manera se reconoce la tolerancia como un valor positivo para fortalecer la democracia, al buscar el respeto por el pensar diferente y a disentir, la idea no es soportar o ser indiferentes, sino a aceptar esas diferencias en el marco del respeto, sin necesidad de renunciar a las propias convicciones.

### 1.1 Límites de la tolerancia

Se habla de los límites de la Tolerancia, pues no se considera absoluta. Al respecto se afirma que existen tres niveles de Tolerancia: a. La Tolerancia, donde se aceptan las diferencias con respecto para generar convivencia social pacífica; La no Tolerancia, no acepta la intolerancia, pero se dan manifestaciones de lucha no violentas con respecto a las diferencias; y la Intolerancia, se da cuando no aceptan las diferencias, no hay respeto por las diferencias hasta llegar al punto de invalidarlo mediante formas violentas (Dh Magazine, 2013, pág. 1). A lo largo de la historia, se han presentado múltiples manifestaciones de intolerancia, verbigracia, leyes de discriminación racial como las de Nuremberg, también los conflictos violentos por temas de religión, y la violencia política, al recordar la época de la Violencia periodo 1948-1958. Estas acciones es fácil decir que son intolerantes, no obstante, lo complejo es conceptualizar tolerancia. Rainer Fost (2013) ha expuesto que existen unas características esenciales en el concepto de Tolerancia, que marca la diferencia con la indiferencia, y son: \*Un componente de **rechazo**, es decir lo

que no se tolera es algo con lo que no se está de acuerdo, o se considera equívoco o errado, o que de alguna manera perjudica al tolerante. Si no hay rechazo no tendría sentido tolerar. \* Un segundo componente es la **aceptación**, de aquello que se rechaza, si el agente no lo acepta voluntariamente y por el contrario es coaccionado, no se hace alusión a la tolerancia sino a la resignación o conformismo. Esto genera una tensión interna, que exige por parte del agente alcanzar un equilibrio parcializado entre rechazo y aceptación. Para lograr ese equilibrio hay que tener en cuenta un factor gradual y temporal, y eso se va moviendo dependiendo de las razones que aceptar algo o rechazarlo. (Ejemplo del fumador).

De igual manera la Tolerancia, según Fost, tiene una paradoja moral. Esto se da cuando la aceptación y el rechazo tienen como componente razones morales, ¿Cómo puede ser moralmente correcto o incluso obligatorio tolerar lo que es moralmente incorrecto o malo?, para esto es necesario aplicar la racionalidad, y tener un criterio de evaluación a partir de unos criterios: “a) lo que es aceptable, b) lo que se rechaza pero se podría aceptar (i. e. lo que se puede tolerar) y c) también lo que es rechazable incondicionalmente para el agente” (González, 2016, pág. 93). Realizar ese marco evaluativo, hace la diferencia entre la indiferencia y la tolerancia. En la indiferencia simplemente no interesa, y se evidencia por ejemplo al afirmarse: “No me importa lo que haga con su vida, desde que no interfiera con la mía”, es decir, no se acepta ni se rechaza, este tipo de afirmaciones suele confundirse y creer que es tolerante, al respecto se recuerda que el concepto de tolerancia requiere dos componentes: el rechazo y la aceptación, un equilibrio que se da a partir de una evaluación del agente. (González, 2016).

En este sentido, el éxito del proceso de construcción de paz depende en gran medida de la actitud de la sociedad colombiana, de la participación activa en los procesos políticos y sociales, en el perdón, la justicia y la tolerancia: con los excombatientes, con el diferente, y de más miembros de la sociedad. De esta manera, se puede convivir pacíficamente y llevar a buen término un proceso de paz.

Un “proceso” no es momento puntual, sino un conjunto de fases o etapas alargadas en el tiempo, en las que intervienen todos los actores afectados, en un esfuerzo colectivo para en un momento determinado alcanzar acuerdos que permitirán acabar con la situación anterior, dominada por la violencia y el enfrentamiento armado, para dar paso mediante el diálogo y el consenso a pactos o acuerdos que pongan fin a la violencia física, y mediante la implementación de los acuerdos, iniciar una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita superar igualmente las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto. (Fisas, 2010)

No puede existir indiferencia con la situación actual del país, no se puede ser indiferente con los reinsertados, ni con las víctimas. En estos términos, cada persona debe ser tolerante, y brindar a los reinsertados la posibilidad de ser parte activa de una sociedad, a las víctimas dar la posibilidad de perdonar, conocer la verdad y tolerar a los que en algún momento fueron sus victimarios, mediante el diálogo, la reconciliación y el respeto. Esa tranquilidad que se le ha robado a cada una de las víctimas, se ha venido devolviendo con el inicio de implementación del acuerdo de paz, siendo la víctima el sujeto principal, por esta razón se coloca en el centro del proceso. Son muchas las razones que existen para tomar la decisión de buscar la salida pacífica de los conflictos, si bien hay rechazo por varios sectores en el Estado colombiano, no se puede cerrar la puerta a la construcción de la paz, solo de esta manera Colombia dejará de ser un país con una democracia débil, caracterizado por tener violencia estructural institucionalizada, violencia cultural y violencia directa (Galtung, 2016).

## 2. LA TOLERANCIA SOCIAL EN EL PROCESO DE RECONCILIACIÓN

La construcción de paz inicia cuando los miembros de los grupos armados hablan con la verdad, cuando las víctimas conocen con certeza la ocurrencia de los hechos y sus razones. Esto da la posibilidad de forjar relaciones de confianza en la comunidad, y se encamina a la reconstrucción del tejido social, que no es fácil, al estar frente a violaciones continuas a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Y es ahí, donde la Tolerancia se convierte en pilar fundamental en el proceso de reconciliación. Pues el éxito de un proceso de paz y su implementación, en gran medida depende de la misma sociedad, es quien perdona, abre las puertas a los reinsertados, y permite su inclusión. Colombia, se caracteriza por tener un tejido social fragmentado, polarizado, con dificultad de lograr convivencia pacífica, pero no es solo Colombia. Rememoro a Kant cuando afirma que el ser humano se caracteriza por la “insociable sociabilidad” en su obra Ideas para una historia universal en clave cosmopolita (1784), con esta afirmación algo contradictoria, pues no niega que como seres humanos nos realizamos si vivimos con otros, pero al mismo tiempo, resulta muy difícil sin el elemento de la destructividad. Es decir, al ser humano para Kant le es difícil convivir con los demás, pero reconoce su necesidad. Las historias en el mundo han mostrado que el conflicto siempre estará presente, vive con el ser humano, la clave está en la manera de gestionar y resolver los conflictos, por ejemplo, los procesos de paz de Guatemala, Irlanda del Norte, Sudáfrica, entre muchos más, fueron vivencias de procesos extensos, otros no tanto, pero demuestran que se pueden resolver los conflictos armados de manera pacífica, no es imposible. Además, La sociedad colombiana tiene la particularidad que es muy emocional, no se forman verdaderos ciudadanos, es decir, el ser ciudadano no se materializa con el ejercicio del derecho al voto, esto es solo un aspecto del concepto de ciudadanía.

El concepto de ciudadanía es una construcción social, al igual que el concepto de Estado, que se funda, por un lado, en un conjunto de condiciones institucionales y materiales y, por el otro, en una cierta concepción de bien común y esfera pública. Lo que equivale a decir que estamos ante un imaginario socio jurídico, que surge de una conquista progresiva y paulatina de derechos fundamentales, que redundará a su vez en una profundización democrática de todos los aspectos de la vida social (político, económico, jurídico y educativo.). Por tanto, la ciudadanía es una construcción histórica que responde a las luchas y reivindicaciones históricas muy concretas en contextos específicos y diferentes. (Aguilera Portales, 2008)

El profesor Rafael Aguilera, expone que hay tres características del concepto de ciudadanía: Participación, derechos y pertenencia. El primer elemento, se refiere a la participación activa en la toma de decisiones públicas, en ser parte de la deliberación pública, que genera luego políticas, leyes y demás regulación para la sociedad. El segundo elemento son los derechos y deberes, que gozan cada ciudadano. Y la pertenencia, que se puede decir, va de la mano con la participación, el sentido de pertenencia a una comunidad motiva que se vincule de manera participativa en la vida pública. Ahora, entendiendo el concepto de ciudadanía y lo que implica ser ciudadano, vale la pena reflexionar si realmente Colombia goza de una ciudadanía. En América Latina, las democracias son débiles, están en proceso de construcción, y una de las falencias es la ausencia de ciudadanía. Sin embargo, es una falencia que se puede superar a partir de la educación y de concientizar a las personas del rol que desempeñan en una sociedad. La ciudadanía, es gozar de un criterio racional para analizar aspectos neurálgicos en el país, y solo así, de una manera independiente de ideologías y demás, se pueda construir un Estado democrático, equitativo en el marco de los principios democráticos, sin emociones.

Lo anterior se relaciona, con la actitud que ha tomado gran parte de la sociedad colombiana frente al proceso de paz FARC EP- Gobierno Nacional. El país se encuentra más polarizado, las diferentes opiniones que han

surgido frente al proceso a partir de la desinformación desde que iniciaron los diálogos, y la manipulación por parte de sectores políticos, han creado un imaginario fracaso en el proceso por parte de quienes se oponen, generando intolerancia y rechazo frente a los reinsertados. En este sentido, la reconstrucción del tejido social si bien no es tarea sencilla, si es posible, con el fomento de la tolerancia, valor esencial en la Democracia. De esta manera, la cohesión de la sociedad colombiana puede gestarse desde la reconciliación, el perdón, la justicia y el tolerar al diferente, al que piensa diferente, al que tiene un estilo de vida diferente, todo lo anterior conlleva a una convivencia pacífica.

El perdón y la reconciliación es vital en la etapa de postconflicto, y quienes vienen dando ejemplo, son las víctimas. Aquellas personas que realmente el conflicto armado golpeo directamente. Así lo evidencia una investigación realizada por el Instituto de Ciencias de la Felicidad (Florecer) y la Asociación Colombiana de Psicología Positiva, en este trabajo hizo parte el Profesor Everett Worthington, PhD en Psicología. Los resultados arrojaron que

El 80 % personas que han sufrido los estragos de la guerra en Montería, Montelíbano y Tierralta, (en Córdoba) están dispuestas a perdonar. (...) asegura, además, que el 29 % de los sobrevivientes de la guerra sufren de estrés postraumático. En el estudio participó el profesor Everett Worthington, Ph.D en psicología, quien es considerado un referente mundial en la ciencia del perdón. El investigador asegura que, pese a las secuelas de los hechos victimizantes (31,2 % reportaron niveles de angustia y sufrimiento psicológico de moderado a severo), **la mayoría de las víctimas del conflicto que fueron objeto de estudio están dispuestas a perdonar**, sin que eso signifique que ya hayan superado su dolor. (Verdad y Memoria, 2018)

Según esta investigación hay dos tipos de perdón: El primero se refiere a cómo actuar hacia la otra persona, en no tomar venganza, aunque aún no se puede afirmar que hay reconciliación de inmediato, pero si se reconoce que la otra persona es un ser humano (se pueden seguir sintiendo rabia e incluso odio). El segundo tipo, es emocional, es dejar las emociones negativas y llenarse de emociones positivas (se entiende a la otra persona- sentimientos neutrales). Pero el perdón no puede ir aislado de la justicia, que, en temas de paz y reconciliación, se habla de justicia restaurativa, porque se busca la reparación de las víctimas y la comunidad. Así las cosas, la reconciliación es generar la confianza en la otra persona (Verdad y Memoria, 2018), es perdonar. Para ello la cultura de la tolerancia en las sociedades contemporáneas, es esencial, se materializa en el respeto, en el perdón, la convivencia y la paz. El gran reto que tienen los colombianos es comprender la importancia de tolerar, no solo en el tema del proceso de paz, sino en todos los aspectos de la vida, tolerar en lo social, tolerar la diferencia de ideología política, tolerar las diferentes creencias religiosas o a los ateos, tolerar al diferente, respetarlo, aceptarlo y no rechazarlo. Hacer tránsito a esa nueva manera de actuar por parte de la ciudadanía, permitirá la reintegración en la sociedad de los desmovilizados con mayor facilidad y éxito, la sociedad no puede colocar obstáculos a quienes quieren una nueva oportunidad de vida.

### 3. EDUCAR PARA LA TOLERANCIA Y LA PAZ

El ser humano no nace ciudadano, se forma, y en ese proceso de formación adquiere las capacidades, actitudes y aptitudes para convivir pacíficamente en una sociedad pluralista, democrática y respetuosa de los principios y valores democráticos. En este sentido

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, propone la creación de instrumentos metodológicos que sean capaces de apoyar los esfuerzos para alcanzar la paz desde la formación educativa en América Latina, incluida Colombia. Esta propuesta tiene su origen en la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014, proclamada en

el 2002 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyo objetivo es el de incorporar e integrar la perspectiva del desarrollo sostenible en todos los niveles del sistema educativo, a fin de convertir la educación en un agente para el cambio. (Acevedo Suárez & Rojas Castillo, 2016)

Forjar la cultura de paz o cultura para la paz, permite la transformación de una sociedad, y su perspectiva en la gestión y solución de conflictos, precisamente porque la paz no es ausencia de guerra sino el manejo para solucionar las diferencias que se generan entre los individuos, además, en una sociedad pluralista como la sociedad contemporánea, se dan con mayor facilidad los conflictos precisamente porque se convive con personas diferentes en varios aspectos, por tanto, se debe generar un cambio social, cultural, proceso que puede ser lento pero en algún momento da resultados. La construcción de paz es producto de un trabajo multidisciplinar orientado a cambiar a partir de la educación, cultura de violencia por la cultura de paz, fomentar pensamiento reflexivo y crítico desde la escuela, el núcleo familiar, el trabajo, la comunidad y el mismo Estado. (Hernández Arteaga, Luna Hernández, & Cadena Chala, 2017)

A partir de las orientaciones dadas por la UNESCO, Colombia responde con la creación de la cátedra de la paz mediante la ley 1732 de 2015 y reglamentada con el Decreto 1038 del mismo año, para fomentar la apropiación de conocimientos y competencias en temas culturales, sociales, políticos, económicos y de memoria histórica y así reconstruir tejido social. De esta manera, se habla de cultura para la paz, donde se forjan estudiantes críticos, tolerantes, con capacidad para convivir socialmente y ejercer su ciudadanía. La cátedra de paz abarca tres temas principales: Educación para la paz, entendida como la apropiación de conocimiento y de las actitudes, aptitudes y competencias ciudadanas necesarias para lograr una convivencia social y el ejercicio de la ciudadanía; Cultura de la paz, es vivir los derechos, valores, la participación democrática; y Desarrollo Sostenible, trata sobre el desarrollo y crecimiento económico que pueda garantizar calidad de vida a los ciudadanos, a partir de la idea de que no se pueden agotar los recursos naturales renovables en que se sustenta, por el contrario, existe la necesidad de cuidar y conservar el medio ambiente. (Redpapaz, s.f); Obviamente hay otros temas que deben tenerse en cuenta al momento de elaborar las competencias de la cátedra, están: participación política, Derechos Humanos, protección de riquezas culturales, Diversidad, memoria histórica, dilemas morales, acuerdos de paz, entre otros.

Si bien la cátedra de paz ha tenido falencias en su implementación, especialmente a nivel de educación básica, no se puede negar que es una herramienta esencial para iniciar el cambio de cultura y fortalecimiento de la democracia. Cada colombiano debe tomar conciencia del papel que tiene como ciudadano, y preguntarse ¿Realmente es ciudadano hoy en día?, ¿se cumplen las características de un ciudadano: Participación, derechos y pertenencias?, ¿o simplemente soy titular de derechos y con ello creo tener plena ciudadanía?.

## REFERENCIAS

Acevedo Suárez, A., & Rojas Castillo, Z. (2016). La Cátedra de la paz en instituciones de educación superior de Bucaramanga (Colombia) a la luz de los planteamientos de la educación para la sostenibilidad de la UNESCO. En E. Caceres Nieto, *Pasos Hacia una revolución en la enseñanza del derecho en el sistema romano-germánico* (págs. 1-13). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

- Aguilera Portales, R. E. (2008). Participación ciudadana, servicios públicos y culturalidad. En D. Cienfuegos Salgado, *Actualidad de los Servicios Públicos en Iberoamerica*. Insituto Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Dh Magazine. (2013). Editorial. *Dh Magazine Año 6, núm. 67*.
- Fisas, V. (2010). Introducción a los procesos de paz. *Quaderns de Construcció No.12*, 25.
- Forst, R. (2013). *Toleration in Conflict. Past and Present*. New York: Cambridge University Press.
- Galtung, J. (2016). La violencia estructural, cultural y directa. *Cuadernos de estrategia*(183), 147-168.
- González, L. (2016). ideas y valores. *Ideas y Valores* , IX(162), 87-102.
- Hernández Arteaga, I., Luna Hernández, J. A., & Cadena Chala , M. C. (2017). Cultura de paz: Una construcción educativa aporte teórico. *Revista Historia de la Educación*, 19(28), 149-172.
- Redpapaz. (s.f). *Indimidación escolar*. Obtenido de <http://redpapaz.org/intimidacion/index.php/que-dice-la-ley/catedra-de-paz>
- UNESCO. (s.f.). *Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13175&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13175&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- Verdad y Memoria. (12 de Mayo de 2018). *El Espectador*. Obtenido de <https://colombia2020.elespectador.com/verdad-y-memoria/el-80-de-las-victimas-del-conflicto-estan-dispuestas-perdonar-everett-worthington>